

Del 24 de abril al 2 de mayo



CHILE

PAÍS INVITADO DE HONOR

PAZ MUNDIAL

TEMA

CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

• CORTOMETRAJE • FOTOGRAFÍA

• TÉCNICAS ALTERNATIVAS • CARTEL

www.uaeh.edu.mx/fini

[Instagram](#) [Facebook](#) /finimx



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIONES XV Y XXII, 91 FRACCIONES VIII, X, XV Y XIX DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

Al Concurso Internacional de la Imagen FINI 2025, para la celebración de la XIV Edición del Festival Internacional de la Imagen (FINI), que se llevará a cabo en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, México, del 24 de abril al 2 de mayo de 2025, teniendo a Chile como país invitado de honor, el tema es Paz Mundial.

Capítulo I. Bases generales

- El Festival Internacional de la Imagen (FINI) tiene como objetivo coadyuvar a la formación integral de la comunidad estudiantil y al desarrollo cultural de la sociedad; sensibilizar a la comunidad sobre temas de urgente atención a través de las imágenes. Reconocer, promover, estimular y difundir el trabajo y las obras que, en los diversos géneros, expresiones y aplicaciones de la imagen, realizan tanto personas de nacionalidad mexicana como de otras latitudes y contextos internacionales.
- El FINI es organizado sin fines de lucro, por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- El Concurso forma parte del FINI, en concordancia con los fines de la Institución y el compromiso de ésta a favor de la divulgación de la cultura y las artes.
- El FINI 2025, tendrá como eje temático PAZ MUNDIAL, la cual es definida como “un derecho humano del que todas las personas, los grupos y los pueblos somos titulares: todas y todos tenemos derecho a vivir en paz; todas y todos tenemos derecho a una paz justa, sostenible y duradera. La paz no es sólo ausencia de conflictos armados, internos o internacionales. La paz es un concepto mucho más amplio y positivo que engloba el derecho a ser educado en y para la paz; el derecho a la seguridad humana y a vivir en un entorno seguro y sano; el derecho al desarrollo y a un medio ambiente sostenible; el derecho a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia frente a actividades que supongan amenazas contra la paz; el derecho a la resistencia contra la opresión de los regímenes que violan los derechos humanos; el derecho a exigir a todos los Estados un desarme general y completo; las libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión; el derecho al refugio; el derecho a emigrar y participar en los asuntos públicos del Estado en que el se resida; y el derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación efectiva que asiste a las víctimas de violaciones de los derechos humanos” (<https://www.unesco.org/archives/multimedia/document-2800>)
- Cualquier cuestión o circunstancia de carácter administrativo, no prevista expresamente en estas bases o sus lineamientos, será resuelta por un comité integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias universitarias, del Festival Internacional de la Imagen, de la Coordinación de Extensión de la Cultura, de la Dirección General Jurídica, de la Contraloría General, de la Secretaría General y de la Coordinación de Administración y Finanzas, quienes tomarán una decisión de carácter colegiado, la cual será inapelable.
- Las personas participantes se obligan a verificar en todo momento los lineamientos establecidos para esta convocatoria, los cuales estarán disponibles en la siguiente página: www.uaeh.edu.mx/fini/2025/lineamientos

Capítulo II. Categorías y géneros del Concurso

- Para conocer los términos de referencia y requisitos, será obligación de las personas participantes revisar en todo momento los lineamientos de esta convocatoria.
- La presente convocatoria se divide en las siguientes categorías:
 - Universitaria:** para las personas estudiantes que formen parte de la matrícula activa en licenciaturas que sean impartidas por instituciones de educación superior reconocidas por las autoridades educativas en México, y que tengan gusto por alguno de los géneros de este concurso.
 - Profesional Nacional:** para todas las personas mexicanas por nacimiento o naturalización, o con residencia permanente debidamente acreditada y, con habilidades para concursar en este certamen.
 - Profesional Internacional:** para todas las personas que tengan una nacionalidad diferente a la mexicana, que no residan en territorio mexicano y, con habilidades para concursar en este certamen.
- Para mayor referencia, las personas concursantes deberán consultar los requisitos de participación de cada una de las categorías en los lineamientos de esta convocatoria.
- El Concurso se dividirá en las tres categorías anteriormente señaladas, y dentro de cada una de ellas en los siguientes géneros:
 - Fotografía (análoga o digital)
 - Técnicas Alternativas
 - Cortometraje
Obras con duración de 1 a 30 minutos, en cualquier género cinematográfico.
 - Cartel (técnica libre)
- Es fundamental que las obras inscritas, con independencia del género de participación, tengan relación con el tema del FINI 2025: Paz Mundial.
- Solo se podrá concursar en una de las tres categorías, en caso de realizar dos o más registros en diferentes categorías será considerado el primer registro y anulados los subsecuentes.
- Es posible registrarse dentro de la misma categoría en más de un género, lo que implicará que lleve a cabo todo el proceso de registro el número de veces según el número de géneros en los que participe.
- Las obras con las que participen las personas concursantes deberán haber sido realizadas dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria.
- No podrá participar en esta Convocatoria el personal administrativo, académico, por honorarios o de confianza adscrito o relacionado con la Coordinación de Extensión de la Cultura o con el Festival Internacional de la Imagen en cualquier ámbito de participación, así como las personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales asignadas a dichas áreas. Lo anterior con la finalidad de salvaguardar la objetividad del Concurso.

Capítulo III. Procedimiento de registro, selección y fallo

- El procedimiento se llevará a cabo en cuatro etapas.
 - ETAPA 1: registro y envío de documentación.
 - ETAPA 2: selección y publicación de finalistas.
 - ETAPA 3: resolución final del jurado y publicación de ganadores.
 - ETAPA 4: exposición, entrega de reconocimientos y premiación.
- La etapa 1, inicia con el llenado del formato de registro, disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://sistemas.uaeh.edu.mx/fini/registro.php>
- Una vez realizado el registro, deberá enviarse la documentación y materiales de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de esta convocatoria.
- El periodo para el registro en línea y envío de la documentación y los materiales inicia el 13 de noviembre del 2024 y concluye el 12 de enero del 2025.
- Durante la segunda etapa, los miembros del jurado, integrado por especialistas en los diversos géneros de este concurso, con plena libertad y de manera individual valorarán las obras de los participantes que hayan quedado debidamente registrados.
- El día 14 de febrero del 2025, se dará a conocer la selección de finalistas a través de los medios oficiales del FINI, dictaminación que tendrá el carácter de inapelable.
- Durante la tercera etapa, el jurado valorará colegiadamente las obras finalistas y determinará en deliberación virtual para seleccionar a las y los ganadores que serán dados a conocer el día 3 de marzo del 2025 a través de la página web y redes sociales del FINI.
- Los resultados emitidos por el jurado en esta etapa, serán inapelables.
- Para efectos de la exposición referida en la cuarta etapa, el FINI se hará cargo de la impresión, montaje y museografía de las obras que sean elegidas para dichos efectos.
- La entrega de reconocimientos e inauguración de la exposición se anunciarán el día 3 de marzo del 2025, a través de las redes sociales del FINI.
- La premiación se llevará a cabo de acuerdo al Capítulo IV de estas bases y el Capítulo VIII de los lineamientos de esta convocatoria.

Capítulo IV. Premios

- La premiación se realizará siempre que la persona premiada cumpla de forma oportuna con todos los requisitos establecidos por la convocatoria y/o por sus lineamientos, así como por la normativa vigente a nivel nacional e internacional que resulte aplicable para tales efectos en el momento de la premiación. La persona ganadora libera expresamente a la UAEH, al FINI y/o a su jurado de llevar a cabo la premiación correspondiente para el caso de no cumplir ya sea total o parcialmente con lo previsto por la convocatoria, por sus lineamientos, así como por la normativa vigente a nivel nacional e internacional aplicable.
- Los premios asignados en esta convocatoria se describen a continuación:
 - Para los géneros FOTOGRAFÍA y CORTOMETRAJE de la categoría UNIVERSITARIA:
 - El primer lugar recibirá un premio de \$30,000.00 M/N (treinta mil pesos 00/100 m.n.)
 - El segundo lugar recibirá un premio de \$20,000.00 M/N (veinte mil pesos 00/100 m.n.)
 - El tercer lugar recibirá un premio de \$10,000.00 M/N (diez mil pesos 00/100 m.n.)
 - Para los géneros CARTEL y TÉCNICAS ALTERNATIVAS de la categoría UNIVERSITARIA:
 - El primer lugar recibirá un premio de \$25,000.00 M/N (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)
 - El segundo lugar recibirá un premio de \$15,000.00 M/N (quince mil pesos 00/100 m.n.)
 - El tercer lugar recibirá un premio de \$5,000.00 M/N (cinco mil pesos 00/100 m.n.)
 - Para los géneros FOTOGRAFÍA y CORTOMETRAJE de la categoría PROFESIONAL NACIONAL:
 - El primer lugar recibirá un premio de \$50,000.00 M/N (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
 - El segundo lugar recibirá un premio de \$35,000.00 M/N (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)
 - El tercer lugar recibirá un premio de \$20,000.00 M/N (veinte mil pesos 00/100 m.n.)
 - Para los géneros CARTEL y TÉCNICAS ALTERNATIVAS de la categoría PROFESIONAL NACIONAL:
 - El primer lugar recibirá un premio de \$40,000.00 M/N (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)
 - El segundo lugar recibirá un premio de \$25,000.00 M/N (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)
 - El tercer lugar recibirá un premio de \$15,000.00 M/N (quince mil pesos 00/100 m.n.)
 - Para la categoría PROFESIONAL INTERNACIONAL:
 - Las personas concursantes que tengan EL MEJOR CORTOMETRAJE, MEJOR SERIE FOTOGRÁFICA, MEJOR SERIE DE TÉCNICAS ALTERNATIVAS Y MEJOR CARTEL, así determinada por el jurado, recibirán un viaje desde su país de residencia para asistir a la XIV edición del Festival Internacional de la Imagen, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, México, del 24 de abril al 2 de mayo del 2025; cubriendo hasta por \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) traslado redondo aéreo en clase turista, hospedaje y alimentación de acuerdo a lo que determine el FINI, en ese orden.

Se ruega a las personas participantes verificar los términos de los lineamientos establecidos para tal efecto.

La presente Convocatoria y las bases de la misma se hacen públicas para todos los efectos a que haya lugar, el día 13 de noviembre del año 2024.

* Copias validadas impresas, y de cuya fe ha dado cuenta el Secretario General en términos del artículo 80, fracción XV del Estatuto General, han sido depositadas en la Secretaría General, en la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura y en la Contraloría General para los efectos legales a que den lugar en los términos de la presente convocatoria. En caso de duda o controversia sobre los términos y alcances de la presente convocatoria se estará al texto validado de las copias de las que ha dado fe la Secretaría General.

Referencias:
Comisión ambiental de la Megalópolis. (24 de septiembre de 2018). www.gob.mx. Recuperado el 01 de agosto de 2023, de <https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/que-es-la-movilidad-sustentable?idiom>